

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ALCANTARILLADO (PRIMARIAS O SECUNDARIAS), Y/O

* SERVICIOS Y/O EJECUCION DE OBRAS EN CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.

Y SEGUN EL NUMERAL 3.2 DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION
C.-- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES:

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, LIMPIEZA DE CAPTACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

CONSIDERANDO QUE EL AREA USUARIA, ES LA QUE ESTABLECE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ADEMAS TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO Y NO LA EJECUCION DE OBRA.

EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE HA ESTABLECIDO QUE UN CONTRATISTA PUEDE PARTICIPAR EN UN PROCESO DE EJECUCION DE OBRAS ESTE DEBE CONTAR CON INSCRIPCION VIGENTE EN EL RNP COMO EJECUTOR DE OBRAS Y DEL MISMO MODO SI EL CONTRATISTA QUIERE PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SERVICIO DEBE CONTAR CON RNP COMO EJECUTOR DE SERVICIO; PARA OBTENER LA INSCRIPCION EN CADA UNO DE ELLOS ES DIFERENTE.

LAS BASES ESTÁNDAR ESTABLECEN QUE PARA PROCESOS DE SERVICIOS; LOS SERVICIOS SIMILARES DEBEN SER EN EL OBJETO CONVOCADO. NO PUDIENDO AGREGARSE EJECUCION DE OBRAS Y EN CASO DE HACERLO SE ESTARIA MODIFICANDO EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CONSECUENTEMENTE GENERARIA LA NULIDAD DEL PROCESO.

POR LO TANTO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO SOLICITAMOS LOS SIGUIENTES:

- 1.- ELIMINAR DE LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES DE LOS TDR TODO LO RELACIONADO A LA DENOMINACION DE EJECUCION DE OBRAS.
- 2.- COMO NO PUEDE EXISTIR EN UN PROCESO DOS DEFINICIONES DE SERVICIOS SIMILARES, SOLICITAMOS, SE CONSIDERE LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES CONFORME LO HA ESTABLECIDO EL AREA USUARIA, Y CON LAS MODIFICACIONES ANTES SOLICITADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que por error el comite omitio el escaneo de las paginas del 43 al 62 del TDR, en cuyas paginas se encuentran los requisitos de calificacion, sin embargo éstos requisitos estan digitazadas en las bases, razon por el cual fueron observados, a la integracion se incluire las paginas mencionadas, en relacion a la observacion NO SE ACOGE, sin embargo dado a la complejidad del servicio del objeto convocado se modifica los requisitos de calificacion del literal C. Experiencia del postor en la especialidad en servicios similares segun el TDR cuyo texto debe decir: Servicios y/o ejecucion de obras en trabajos relacionados a la instalacion y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecucion de obras en instalacion o reposicion o rehabilitacion de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecucion de obras en conexiones domiciliarias de agua

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Específico

TDR

-

24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

potable y/o alcantarillado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a la integración se incluire las paginas mencionadas, en relación a la observación NO SE ACOGE, sin embargo dado a la complejidad del servicio del objeto convocado se modifica los requisitos de calificación del literal C. Experiencia del postor en la especialidad en servicios similares según el TDR cuyo texto debe decir: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado (primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

B.4.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SOLICITO QUE PARA EL COORDINADOR Y PARA EL INGENIERO DE SEGURIDAD LA EXPERIENCIA SEA EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL; POR RAZONES QUE DICHO PERSONAL NO TIENEN PARTICIPACION DIRECTA EN LA EJECUCION DEL SERVICIO. CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** - **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion de los requisitos de calificacion literal B.Experiencia del personal clave, dado a la complejidad del servicio necesitamos personal con la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITO QUE SE INCLUYA COMO SERVICIO SIMILAR A LOS SERVICIOS:

De ¿Reposición de Válvulas de purga, Válvulas de Aire e Hidrantes en las Redes de Distribución¿.

NUESTRA SOLICITUD SE AMPARA EN QUE, EN EL PRESENTE PROCESO SE EJECUTARAN TRABAJOS DE CAMBIO Y/O INSTALACION DE VALVULAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL SERVICIO DE ¿Reposición de Válvulas de purga, Válvulas de Aire e Hidrantes en las Redes de Distribución¿ GUARDAN SIMILITUD CON LOS TRABAJOS PROGRAMADOS EN EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** EXP POSTOR **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, sin embargo producto de la observacion N°01 la experiencia del postor en la especialidad queda de la siguiente manera:Se consideran servicios similares a los siguientes:Servicios y/o ejecucion de obras en trabajos relacionados a la instalacion y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecucion de obras en instalacion o reposicion o rehabilitacion de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecucion de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la experiencia del postor en la especialidad queda de la siguiente manera:Se consideran servicios similares a los siguientes:Servicios y/o ejecucion de obras en trabajos relacionados a la instalacion y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecucion de obras en instalacion o reposicion o rehabilitacion de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecucion de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITO SE INCLUYA COMO SERVICIO SIMILAR A: ¿SERVICIO DE CORTE, ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS¿.

EN EL PRESENTE SERVICIO, SE EJECUTAN LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

CAMA DE ARENA; RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO, REPOSICION DE SUBRASANTE, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, SUB BASE DE AFIRMADO, BASE DE AFIRMADO, REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO, IMPRIMACION Y/O RIEGO ASFALTICO, REPOSICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE ¿ ASFALTICO.

Y EN EL PRESENTE PROCESO MATERIA DE LA CONVOCATORIA, SE EJECUTARAN ENTRE OTRAS ALGUNAS PARTIDAS SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** EXP POSTOR **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion toda vez que se encuentra en el TRD IX.Metrado General y Propuesta Economica que se adjuntada a la integracion de bases, anexos n°6, 6.1 y 6.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IX.Metrado General y Propuesta Economica que se adjuntada a la integracion de bases, anexos n°6, 6.1 y 6.2

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EL PRESENTE PROCESO ES UN SERVICIO Y EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE HA ADJUNTADO LA RELACION DE PARTIDAS Y LOS METRADOS PROGRAMADOS A EJECUTARSE; CONSECUENTEMENTE SOLICITAMOS QUE EN LOS TDR SE ADJUNTE LO INDICADO POR SER NECESARIO, A EFECTOS DE ELABORAR LA PROPUESTA ECONOMICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la integración de bases el comité adjuntará los anexos n°6, 6.1, y 6.2, de acuerdo a estos anexos los postores presentarán su oferta económica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integración de bases el comité adjuntará los anexos n°6, 6.1, y 6.2, de acuerdo a estos anexos los postores presentarán su oferta económica

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SEGÚN LOS TDR NO SE ENCONTRARIA ALGUNAS PARTIDAS QUE SERAN NECESARIAS SU EJECUCION TALES COMO:

- * EXCAVACION EN TERRENO SATURADO
- * ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE SATURADO
- * REPARACION DE REDES DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO (DIFERENTES DIAMETROS).
- * REPARACION DE COLECTOR DE DESAGUE TUBERIA CONCRETO SIMPLE NORMALIZADO DIFERENTES DIAMETROS. Y OTROS

EN EL CASO DE NO ENCONTRARSE ALGUNA Y/O OTRA PARTIDA NO CONSIDERADA EN EL PRESENTE POCESO, ESTAS SERAN CONSIDERADAS COMO UN ADICIONAL DE SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion toda vez que se encuentra en el TRD IX.Metrado General y Propuesta Economica que se adjuntada a la integracion de bases, anexos n°6, 6.1 y 6.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IX.Metrado General y Propuesta Economica que se adjuntada a la integracion de bases, anexos n°6, 6.1 y 6.2

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20450309118	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	J A & R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:16:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

B.2.- INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (600 M2)

SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE REQUIERE QUE EL POSTOR CUENTE CON OFICINA DE COORDINACION CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE OTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL O DISTRITAL SEGÚN CORRESPONDA

SOLICITAMOS SE ACLARE LOS SIGUIENTES:

A.- SI LA OFICINA PUEDE ESTAR UBICADA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y/O LA BANDA DE SHILCAYO.

SOLICITAMOS SE ACLARE, SI SE PUEDE CONSIDERAR LAS OFICINAS EN UN LUGAR Y EL ALMACEN Y PARQUEO EN OTRO LUGAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

a oficina de coordinacion puede estar ubicada en los distritos de Tarapoto o Morales o la Banda de Shilcayo, sin embargo el area minima queda de la siguiente manera area minima construida 100 m2, y 500 m2 area minima techada que hace un total de area minimo de 600 m2 , a la integracion se hara la modificacion establecida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La oficina de coordinacion puede estar ubicada en los distritos de Tarapoto o Morales o la Banda de Shilcayo, sin embargo el area minima queda de la siguiente manera area minima construida 100 m2, y 500 m2 area minima techada que hace un total de area minimo de 600 m2 , a la integracion se hara la modificacion establecida.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20601084067	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:13:41

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Las bases del presente procedimiento establecen lo siguiente: Se consideran servicios similares a los siguientes: Reparación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario, limpieza de captaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de agua potable y alcantarillado sanitario.

Respecto de ello, debemos precisar que de acuerdo a los términos de referencia las principales actividades comprenden Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable, Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado, por consiguiente, estas se constituyen como actividades y componentes de saneamiento, por lo que se observa que dicha definición limite la participación de potenciales proveedores con experiencia en la ejecución de obras de saneamiento incluso más complejas que los servicios a realizar. En este espacio cabe indicar que "Quien puede lo más, puede lo menos", Este principio del derecho significa que quien tiene poder para hacer cosas grandes o importantes, puede hacer sobre el mismo tema cosas menores, accesorias, o derivadas de las primeras

Cabe recordar que las exigencias de orden formal y sustancial que la normativa prevea o cuya aplicación surja a partir de su interpretación, deben obedecer a la necesidad de asegurar el escenario más idóneo en el que, dentro de un contexto de libre competencia, se equilibre el óptimo uso de los recursos públicos y se garantice el pleno ejercicio del derecho de las personas naturales y jurídicas para participar como proveedores del Estado.

En consecuencia, se solicita ampliar dicha definición según lo siguiente:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Reparación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario, limpieza de captaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de agua potable y alcantarillado sanitario. Además de ejecución de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captación y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes secundarias de agua potable: y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B4 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal e) del Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto S

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente los requisitos de calificación literal C.Experiencia del postor en la especialidad cuyo servicios similares se modifica de la siguiente manera:Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los requisitos de calificación literal C.Experiencia del postor en la especialidad cuyo servicios similares se modifica de la siguiente manera:Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20601084067	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:13:41

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa que la entidad haya prescrito una cantidad de años exagerada y restrictiva de experiencia para el personal clave INGENIERO COORDINADOR Y RESIDENTE, teniendo en consideración que a la fecha existen aprobadas Fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras que podrían considerarse manera referencial donde la experiencia de los profesionales no supera los 24 Y 36 Meses (residente de Obra) y 12 meses (especialistas)

En consecuencia, de conformidad con el Literal e) del Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 082-2019-EF) Principio de Competencia; los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. (Véase PRONUNCIAMIENTO N° 356-2020/OSCE-DGR) se solicita reducir el tiempo de experiencia solicitado al INGENIERO COORDINADOR Y RESIDENTE a 24 meses

Asi como uniformisar los criterios respecto de la experiencia del personal clave tanto en los numerales 3.1 terminos de referendia y 3.2 requisitos de calificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B4 Página: 5864

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal e) del Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto S

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion de los requisitos de calificacion literal B.Experiencia del personal clave, dado a la complejidad del servicio necesitamos personal con la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20601084067	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:13:41

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el numeral 1.6 se precisa que el presente procedimiento es a suma alzada, en ese contexto en el literal, g) del 2.2.1.1, las bases del procedimiento establecen la obligación de presentar El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, sin embargo, dentro de las bases del procedimiento no se ha publicado información relacionada con el detalle de las partidas y/o actividades que deba considerar el postor para formular su oferta, toda vez que debido al sistema de contratación estas se deberán de valorizar en función a las tarifas unitarias ofertadas.

En consecuencia, se solicita que con motivo de integración de bases se proceda a la publicación en archivo editable del Anexo 6, conteniendo el detalle de las partidas y/o actividades, así como la descripción de la información de su contenido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.6 **Literal:** g **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion toda vez que se encuentra en el TRD IX.Metrado General y Propuesta Economica que se adjuntada a la integracion de bases, anexos n°6, 6.1 y 6.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se encuentra en el TRD IX.Metrado General y Propuesta Economica que se adjuntada a la integracion de bases, anexos n°6, 6.1 y 6.2

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20601084067	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:13:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral b.2 de requisitos de calificación se consigna la obligación de acreditar una oficina de coordinación con área mínima de 600m², al respecto se consulta si el área mínima exigido comprende en su totalidad área construida o las medidas perimétricas del local u establecimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b2 **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oficina de coordinación puede estar ubicada en los distritos de Tarapoto o Morales o la Banda de Shilcayo, sin embargo el área mínima queda de la siguiente manera área mínima construida 100 m², y 500 m² área mínima techada que hace un total de área mínima de 600 m², a la integración se hará la modificación establecida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La oficina de coordinación puede estar ubicada en los distritos de Tarapoto o Morales o la Banda de Shilcayo, sin embargo el área mínima queda de la siguiente manera área mínima construida 100 m², y 500 m² área mínima techada que hace un total de área mínima de 600 m², a la integración se hará la modificación establecida.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20601084067	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:13:41

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el numeral 8.4 se consideran reajustes únicamente para el sueldo mínimo vital, sin embargo, no se ha considerado el reajuste previsto en el Decreto Supremo 011-79-VC, Tales como Mano de Obra. - Es la suma de los jornales que se insumen en el proceso constructivo de la obra, incluyendo las leyes sociales y diversos pagos que se hacen a los trabajadores. Materiales.- Son los materiales nacionales e importados que quedan incorporados en la obra, así como los materiales consumibles, incluyendo los gastos de comercialización. El rubro de fletes puede ser considerado en otro monomio. Además, los equipos que se incorporan a la obra deben consignarse en este mismo rubro. Equipos de construcción. - Son las maquinarias, vehículos, implementos auxiliares y herramientas que emplea el contratista durante el proceso constructivo de la obra. Varios. - Son los elementos que, por su naturaleza, no pueden incluirse en los correspondientes a mano de obra, materiales o equipos de construcción.

Por consiguiente se solicita su incorporación con motivo de integración de bases

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.4 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo 011-79-VC

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge por tratarse de un servicio no corresponde reajuste lo previsto en el Decreto Supremo 011-79-VC, no se modifica lo establecido según el literal 8.4 reajuste del TDR, concordante con los numerales del 8.15 al 8.42 como remuneraciones minimas del personal y calculo de leyes sociales y otros citados en dichos numerales del TDR, sin embargo a la integracion de bases se insertara a las bases las paginas del 43 al 62 del TDR, cabe aclarar que los trabajadores contratados se rege por el regimen laboral privado Decrereto Legislativo n°728 y no por regimen laboral de construccion civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A la integracion de bases se insertara a las bases las paginas del 43 al 62 del TDR

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20608402510	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	ADRIGARMA GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:43:16

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De acuerdo al Término de Referencia, aprobado por el área usuaria:

EL CONTRATISTA debiera acreditar experiencia en la ejecución de actividades similares al servicio convocado, mediante la presentación de documentos en los que se verifique la ejecución de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A OCHO (8) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

¿ Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, y/o

¿ Servicios y/o ejecución de obras en Instalaciones de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o secundarias), y/o

¿ Servicios y/o ejecución de obras en Reposición de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o secundarias), y/o

¿ Servicios y/o ejecución de obras en Rehabilitación de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado (Primarias o secundarias), y/o

¿ Servicios y/o ejecución de obras en Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y/o Alcantarillado

Se solicita corregir EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de acuerdo al término de referencia por el área usuaria y se pone de conocimiento.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 29 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación de la experiencia del postor en la especialidad en servicios similares queda de la siguiente manera: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia del postor en la especialidad en servicios similares queda de la siguiente manera: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado(primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20600843070	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MILESTONE S.A.C.	Hora de envío :	23:06:29

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En respecto a la experiencia solicitada por el postor, se solicita ampliar la experiencia a servicios y/o ejecución de obras en instalación, reposición y rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado. Según lo que se consigna en los términos de referencia en la página 22.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e acoge la observación de la experiencia del postor en la especialidad en servicios similares queda de la siguiente manera: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado (primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia del postor en la especialidad en servicios similares queda de la siguiente manera: Servicios y/o ejecución de obras en trabajos relacionados a la instalación y/o mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y/o conexiones en sistemas condominiales, o servicios y/o ejecución de obras en instalación o reposición o rehabilitación de redes de agua potable y/o alcantarillado (primarias o secundarias), o servicios y/o ejecución de obras en conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20600843070	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MILESTONE S.A.C.	Hora de envío :	23:06:29

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

La obra tiene un plazo de un año, la experiencia solicitada para el residente es de 5 años, solicitamos se reduzca a 3 para aumentar la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.4 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion de los requisitos de calificacion literal B.Experiencia del personal clave, dado a la complejidad del servicio necesitamos personal con la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMAPA SAN MARTIN S.A

Ruc/código :	20600843070	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MILESTONE S.A.C.	Hora de envío :	23:06:29

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Respecto a la oficina de coordinación, se solicita anular dicho requisito es excesivo y toda vez que las normas técnicas deben permitir la pluralidad de postes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.2 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

a oficina de coordinacion puede estar ubicada en los distritos de Tarapoto o Morales o la Banda de Shilcayo, sin embargo el area minima queda de la siguiente manera area minima construida 100 m2, y 500 m2 area minima techada que hace un total de area minimo de 600 m2 , a la integracion se hara la modificacion establecida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a oficina de coordinacion puede estar ubicada en los distritos de Tarapoto o Morales o la Banda de Shilcayo, sin embargo el area minima queda de la siguiente manera area minima construida 100 m2, y 500 m2 area minima techada que hace un total de area minimo de 600 m2 , a la integracion se hara la modificacion establecida.